

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****38996** *INGENIERÍA Y OBRAS DE CALIDAD, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Rafael Lozano Terrazas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 126/10 de este Juzgado de Social, seguidos a instancia de Don Luis Arnoldo Santibáñez Muller contra la empresa ejecutada Ingeniería y Obras de Calidad, Sociedad Limitada se ha dictado en el día de la fecha decreto por el que declara a la empresa ejecutada Ingeniería y Obras de Calidad, Sociedad Limitada en situación de insolvencia provisional por importe de 7.800 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 12 de diciembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110090824-1